



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de Expediente	2019/004.SUM.ABR.MC		
Título Abreviado	Citómetro de flujo		
Órg. Contratación	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
Unidad Promotora	Servicio de contratación Compras e Inventario		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	38.434510-4 Citómetros.		
Valor Estimado	85.000,00 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	85.000,00 €	Tipo Impositivo	21
Total (impuestos incluidos)	102.850,00 €		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	63 Días

Visto el expediente instruido cuyos datos son los arriba referenciados, y habiéndose requerido la documentación previa a la adjudicación establecida en la cláusula correspondiente del Pliego de Cláusulas Administrativas, al licitador cuya proposición fue seleccionada para la adjudicación, en base a la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, y una vez aportada en plazo por dicho licitador la documentación requerida, en uso de las facultades que como Órgano de Contratación me confiere la Resolución del Rector de 19 de marzo de 2018 (BOCM nº 75 de fecha 28 de marzo), así como la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

I. HE RESUELTO,

Primero.- Declarar la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** en favor de "**Miltenyi Biotec S.L.**" por un importe de 80.000,00 € (Ochenta mil euros), al cual, aplicado el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido (21), asciende a un total de 96.800,00 € (Noventa y seis mil ochocientos euros).

Segundo.- Ordenar la publicidad de dicha adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tercero.- Acordar la notificación de esta resolución al resto de licitadores.

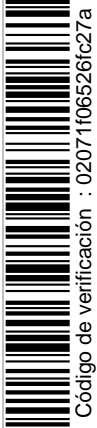
Asimismo, se deberá efectuar la formalización del contrato dentro de los trece días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de esta adjudicación.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición por transcurso de un mes desde su interposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y concordantes de la Ley 35/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado por: MIGUEL ANGEL SOTELO VAZQUEZ

Cargo: Gerente de la Universidad de Alcalá

Fecha: 17-06-2019 16:13:46



Código de verificación : 02071f06526fc27a



Nº Expte: 2019/004.SUM.ABR.MC

Título: Citómetro de flujo

**CUADRO DE VALORACIÓN FINAL
SUMINISTRO DE CITÓMETRO DE FLUJO**

CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS	Punt. Max.	Valores Max.	BECTON DICKINSON, S.A.		FISHER SCIENTIFIC		BECKMAN COULTER, S.L.U.		MILTENYI BIOTEC, S.L.		SYSMEX ESPAÑA, S.L.	
Oferta Económica (IVA excluido)	30	85.000,00 €	84.500,00 €	0,60	78.790,39 €	7,45	60.000,00 €	30,00	80.000,00 €	6,00	85.000,00 €	0,00
Equipado con más de 2 láseres	20	Mayor n° láseres	3	20,00	3	20,00	1	6,67	3	20,00	1	6,67
Equipado con más de 6 canales ópticos de detección	10	Mayor n° canales	10	8,33	12	10,00	4	3,33	10	8,33	2	1,67
Equipado con auto sampler	10		SI	10	NO	0	SI	10	SI	10	SI	10
Posibilidad de contar con capacidad de recuento absoluto y de detección de partículas > 5µm de diámetro	10		SI	10	SI	10	SI	10	SI	10	SI	10
Posibilidad de enriquecimiento de poblaciones celulares	10		SI	10	NO	0	NO	0	SI	10	NO	10
Posibilidad de incorporación de mejoras o accesorios adicionales in situ	5		SI	5	SI	5	SI	5	SI	5	SI	5
Compromiso de retirada tras expirar vida útil	5		SI	5	SI	5	SI	5	SI	5	SI	5
PUNTUACIÓN TOTAL	100			68,93		57,45		70,00		74,33		48,33



Código de verificación : 02071f06526fc27a

 Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=02071f06526fc27a>

Firmado por: MIGUEL ANGEL SOTELO VAZQUEZ

Cargo: Gerente de la Universidad de Alcalá

Fecha: 17-06-2019 16:13:46

 Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>